



**Programa de Verificación de Padrones de Programas  
Sociales del Distrito Federal 2013**

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. MARCO NORMATIVO .....	3
III. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN .....	4
IV. CONCEPTOS BÁSICOS DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES DE PROGRAMAS SOCIALES 2013.....	8
IV.1. Objetivo del Programa.....	9
IV.1.1. Objetivos Específicos .....	9
IV.2. Creación de Nuevos Padrones .....	9
V. SELECCIÓN DE PADRONES A VERIFICAR.....	10
VI. BIBLIOGRAFÍA:.....	21
ANEXO A: PROGRAMAS APROBADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO (COPLADE) VIGENTES DESDE 2012.....	23
ANEXO B. PROGRAMAS APROBADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO (COPLADE) RECIENTE CREACIÓN .....	30

## **I. INTRODUCCIÓN**

El seguimiento al desempeño de los programas sociales es una fase de planeación mediante la cual los gobiernos pueden detectar áreas de oportunidad y fortalezas de cada una de sus acciones; además, mediante los resultados que arroje este proceso, los tomadores de decisiones pueden valorar el curso de las acciones que se deben emprender con el fin de fortalecer la gestión para un uso más eficiente de los recursos limitados con los que se cuenta.

En este sentido, la verificación de los padrones de beneficiarios de programas sociales se convierte en un proceso relevante que, además, en el Distrito Federal es obligatorio en la medida que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal mandata a las entidades la publicación de padrones de beneficiarios. Sin embargo, más allá de ser una obligación legal, la existencia de padrones de beneficiarios contruidos de manera adecuada asegura a la entidad un mejor control de sus recursos, contar con información oportuna de su población atendida, conocer la evolución de la misma e identificar áreas de mejora para emprender acciones encaminadas a incrementar el bienestar de la población que atiende.

En tanto, el conocer en dónde y en qué población se han utilizado los recursos de los programas contribuye a transparentar las acciones del gobierno y proporciona certidumbre a la ciudadanía, además de brindar útiles herramientas para calificar y valorar el desempeño gubernamental.

De esta forma, en este documento se presenta el Programa de Verificación de Padrones de Programas Sociales del Distrito Federal 2013, en el cual se establece una selección y programación de los padrones de beneficiarios de programas sociales que han de ser verificados de acuerdo a los criterios establecidos por el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Esto con el objetivo de valorar el desempeño de cada una de las entidades en su proceso de concentración y depuración de sus bases de datos de padrones de beneficiarios.

Para ello, primeramente se describe el marco legal que da sustento a la verificación de padrones y, luego, se define la metodología de selección de los padrones a verificar así como el cronograma para su puesta en marcha.

## II. MARCO NORMATIVO

Las acciones que emprende el Gobierno del Distrito Federal para implementar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia dan cumplimiento a leyes, decretos, códigos, estatutos, reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia. En este sentido, la verificación de padrones de beneficiarios de programas sociales no es ajena a tales disposiciones.

De forma particular, en el cuadro 1 se señala la reglamentación jurídica vigente que sustenta y da pie a la Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales del Distrito Federal.

**Cuadro 1. Marco Normativo para la Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales**

<b>Ley/Estatuto/Reglamento</b>	<b>Artículo</b>	<b>Disposición</b>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal”	Artículo 34 párrafo primero y Fracción IV	<i>“Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.”</i> Además, <i>“Una vez presentados los padrones de los programas sociales, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, mediante la Contraloría General del Distrito Federal realizará, trimestralmente, un programa de verificación que para tal efecto presente a la Asamblea Legislativa, de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, salvaguardando siempre conforme a la Ley los datos personales de los beneficiarios. El Gobierno del Distrito Federal otorgará a la institución señalada toda la información necesaria que permita realizar dicha verificación”.</i>
	Artículo 42C fracción IX	En este Artículo se señalan las atribuciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social especificando las acciones que le corresponden a este órgano: <i>“Planificar el programa de verificación de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales y presentar sus resultados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...”</i>

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículos 56 al 60	En dicha reglamentación se observa, entre otras cosas, que “ <i>Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración que tengan a su cargo programas sociales deberán integrar un padrón de beneficiarios por cada uno de ellos.</i> ” y que <i>sin restricción alguna será pública la información de todos éstos con respecto al número de participantes o beneficiarios, su distribución por sexo y grupos de edad, el monto de los recursos asignados y su distribución por unidades territoriales.</i> De igual manera se señala que “ <i>...el Consejo de Evaluación, en coordinación con la Contraloría General del Distrito Federal, establecerán un programa anual de verificación de los padrones de beneficiarios...</i> ”. Informando de manera trimestral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los resultados detectados a partir de la realización de dicho proceso.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículos 10, 29 y 97 Fracción XII	En estos artículos se señala que “ <i>La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades responsables del gasto.</i> ” Para ello, se dispone “ <i>identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y grupo de edad en los indicadores para resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda</i> ” además de que “ <i>los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos</i> ”. Además, se hace acotación respecto de los subsidios, donativos, apoyos y ayudas entregadas a la población, de las cuales se deberá “ <i>publicar el padrón de beneficiarios</i> ”. Sin embargo, “ <i>en el caso de que no cuenten con dicho padrón, deberán manejarse mediante convocatoria abierta, la cual deberá publicarse en la Gaceta y en periódicos de amplia circulación y en las oficinas del gobierno y en ningún caso se podrán etiquetar o predeterminar</i> ”.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 14 fracción XXII	En este Artículo se especifica que “ <i>los Entes Obligados deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de...</i> ” “ <i>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos</i> ”.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

### III. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Retomando los señalamientos que observó el Comité de Evaluación y Recomendaciones en las Sesiones Ordinarias XX y XXVIII de 2013 así como las recomendaciones plasmadas en el *Informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el Análisis del Proceso de Verificación de Padrones de Programas*

*Sociales* (EVALÚA-DF 2013), en general estos han sido correctos;<sup>1</sup> sin embargo, en el caso de la “consistencia” se debe cambiar su nombre por uno más adecuado pues este refleja la continuidad del padrón a lo largo del tiempo por lo que se sugirió se renombre como “perduración”. De igual manera en el caso del “tratamiento de la información” su nombre no refleja las acciones que se verifican en su contenido por lo que resultaría más útil denominarlo “nivel de difusión” pues denota si el padrón de beneficiarios ha sido dado a conocer a la población a través de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En el caso de los criterios “confiabilidad” y “manejo” al tener características similares deberían de agruparse bajo un mismo concepto tal como “manejo y tratamiento del padrón”. Luego, respecto al “buen uso” se consideró que si bien resulta importante vigilar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales no sean utilizados para otro fin que no sea el Desarrollo Social, en el caso del Programa de Verificación de Padrones de Programas Sociales esta acción queda fuera de su alcance en la medida que la verificación se basa en cuestiones técnicas. Por lo tanto, se sugiere que no sea considerada para tal análisis.

Finalmente, se consideró adecuado incorporar tres criterios adicionales a saber:

- a) *Cobertura*, a partir del cual se podrá indagar el alcance de las acciones que lleva al cabo el programa, es decir, a qué proporción de los habitantes que presentan la problemática se atiende efectivamente.
- b) *Duplicación de acciones*, con este criterio se pretende eficientar el uso de los recursos y tener certeza de que las acciones de política social emprendidas entre la administración central y las delegaciones no duplican esfuerzos al atender la misma problemática y población objetivo.
- c) *Monto de los recursos*, con este criterio se busca hacer un primer acercamiento respecto del costo beneficio de las acciones de política social de cada programa, teniendo para ello que realizar el costo unitario por beneficiario.

---

<sup>1</sup> Los siete criterios de verificación originalmente considerados eran: integración, consistencia, congruencia, confiabilidad, manejo, tratamiento de información y buen uso. *Programa de Verificación de Padrones de Programas Sociales del Distrito Federal 2010*, EVALÚA-DF.

La especificación de cada criterio y su base jurídica se plasman a continuación en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Nuevos Criterios de Verificación**

<b>Criterio</b>	<b>Concepto</b>	<b>Reglamentación que lo Sustenta</b>
<i>Integración</i>	<p>La versión pública de los padrones de beneficiarios de programas sociales deberá contener en un solo formato los nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los beneficiarios.</p> <p>La versión completa de los padrones de beneficiarios deben contener mínimamente: I Nombre completo; II. Lugar y fecha de nacimiento; III. Sexo; IV. Edad; V. Pertenencia étnica; VI. Grado máximo de estudios; VII. Tiempo de resistencias en el Distrito Federal; VIII. Domicilio; IX. Ocupación; X. Datos de los padres o tutores, en su caso, y XI. Clave Única de Registro de Población.</p>	<p>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículo 34 Fracción II.</p> <p>Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículos 57 y 58.</p>
<i>Perduración</i>	Se debe verificar la durabilidad y estabilidad de los padrones a lo largo de los años de su operación, esto es, si un programa social se ha mantenido a lo largo del tiempo, el padrón debe ser también perdurable, registrando y actualizando altas y bajas de los usuarios o derechohabientes.	No obedece a un sustento legal, sino más bien es un soporte de carácter técnico.
<i>Congruencia</i>	Se debe verificar que los usuarios o derechohabientes son aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, y por lo tanto forman parte de la población objetivo a la que está dirigido el programa social. Además es importante mencionar que si existió modificación de los criterios de selección de los beneficiarios durante el año analizado estos cambios deberán de estar debidamente integrados para dar soporte al ingreso de los nuevos beneficiarios que se agreguen con las nuevas características de selección.	<p>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículo 4 principio de Justicia Distributiva.<sup>2</sup></p> <p>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículo 3 Fracción XIII.<sup>3</sup></p> <p>Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículo 47.<sup>4</sup></p> <p>Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículo 49.<sup>5</sup></p>
<i>Nivel de Difusión</i>	Se debe verificar que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio y en un sólo formato, los padrones de beneficiarios. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, las dependencias, delegaciones y	<p>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículo 34.</p> <p>Reglamento de la Ley de</p>

<sup>2</sup> Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

<sup>3</sup> Se entenderá por Reglas de Operación el conjunto de normas que rigen a cada uno de los programas sociales.

<sup>4</sup> Cuando por razones presupuestales no sea posible el logro de la universalización de los derechos sociales, se aplicará en sus primeras fases el método de focalización territorial consistente en el otorgamiento de los beneficios del programa a todos los habitantes que reúnan los requisitos en los ámbitos socio espacial seleccionados.

<sup>5</sup> Una misma familia o cualquiera de sus miembros pueden ser sujetos de apoyos en dos o más programas sociales, siempre y cuando cumpla con los requisitos de acceso que establezca cada programa.

	entidades deben publicar en el Sistema de Información del Desarrollo Social la información desagregada por sexo, edad, pertenencia étnica y unidad territorial de los padrones de beneficiarios de los programas sociales.	Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículo 53
<i>El Manejo y Tratamiento del Padrón</i>	Se analizarán dos aspectos, <i>uno técnico</i> que incluye: i) si el padrón de beneficiarios forma parte de un sistema de información y de datos personales, que le dé soporte técnico al padrón, desde la entrega de datos y documentación de los usuarios o derechohabientes, hasta la captura y procesamiento de dicha información; y si, ii) el sistema de bases de datos es lo suficientemente robusto para recuperarse frente a errores o usos inadecuados así como para realizar reparaciones, además de confirmar su seguridad en el acceso a datos compartidos y aplicaciones específicas; restricciones en el acceso a los procedimientos para ciertos usuarios; regulación de uso para los diferentes usuarios, etc. Y el otro referido <i>al manejo operacional del personal</i> en donde se debe verificar que las áreas responsables de los programas sociales, tengan establecidos los procedimientos para la integración y manejo de los padrones de beneficiarios. Además de que el personal conozca los requerimientos, documentación soporte y formatos para la recolección y manejo de la información que conforman los padrones de beneficiarios, así como, a quién acudir en caso de duda y a quién canalizar en caso de queja o exigencia ciudadana.	Este criterio referiría, en parte, a los Artículos 18 y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Además está basado en los Manuales Administrativos y de Procedimientos para cada una de las entidades y dependencias que llevan al cabo ejecución de algún programa social.
<i>Cobertura</i>	Se realizará un análisis cualitativo respecto de la población potencial y objeto del programa <sup>6</sup> , delimitando las características de la población que de acuerdo con los criterios de selección de las Reglas de Operación establezca y, en base a éste, se procederá a definir cuantitativamente la población potencial y objetivo del programa. Para luego, establecer la proporción de habitantes que gracias al programa social ha sido atendido.	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículos 8, 4 Fracción V y 27.
<i>Duplicación de acciones</i>	Este criterio indagará la existencia de posibles acciones duplicadas entre la Administración Pública Central y en Delegaciones; es decir, verificar si los programas sociales aplicados en cada una de las delegaciones no se sobreponen a las acciones emprendidas por las entidades del gobierno central ello con el fin de optimizar los recursos y el beneficio social de los mismos.	Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal Artículos 29 y 102.
<i>Monto de los recursos</i>	A través de este criterio se verificará el monto total de los recursos empleados para atender a los beneficiarios, obtenido una razón de costo unitario por beneficiario de cada uno de los programas con el fin de contribuir a mejorar el uso de los recursos y tener un panorama más claro respecto del costo beneficio de cada acción social.	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículos 4 Fracción XII y 35.  Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal Artículos 97.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

<sup>6</sup> La población potencial se refiere *al subconjunto de la población que es afectada por el problema (o puede llegar a ser afectada por éste) y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que provea el programa*. En tanto, la población objetivo *es el número de beneficiarios que espera tener el programa, es decir, aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender*. ILPES-CEPAL (2008).

#### **IV. CONCEPTOS BÁSICOS DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES DE PROGRAMAS SOCIALES 2013**

A continuación se detallan los conceptos clave que es preciso especificar para entender claramente las acciones y alcances del programa de verificación:

##### ***Beneficiarios***

Todas aquellas personas físicas o morales pertenecientes a una población que tiene como particularidad compartir la misma problemática o características que la política o programa social busca combatir. Y que cubriendo los requisitos de selección que se establecen en las Reglas de Operación se encuentran inscritos dentro del mismo, siendo acreedores a los beneficios que este otorga.

##### ***Programa Social***

*“... Acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos”* LDS-DF, (Artículo 3 Fracción XVII, 2000).

##### ***Padrón de beneficiarios***

Se entenderá como padrón de beneficiarios a la *“base de datos en la que están contenidos de manera estructurada y sistematizada los nombres y datos de las personas que, cubriendo los requisitos establecidos en las reglas de operación, han sido incorporadas como usuarios o derechohabientes a los programas sociales a cargo de las dependencias, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal”*. Contraloría General-EVALÚA-DF (2010).

##### ***Cobertura del Programa de Verificación***

De acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal *“todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación...”*. Asimismo, el Artículo 34 señala que *“cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello”*. En este sentido, todos los

programas sociales que estuvieron sujetos a Reglas de Operación en el ejercicio fiscal 2012 deberán considerarse como posibles de ser seleccionados para incorporarse al Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios 2013<sup>7</sup>.

#### **IV.1. Objetivo del Programa**

El principal objetivo del programa de verificación de padrones de beneficiarios es establecer un panorama claro de la situación que guardan las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como las Delegaciones Políticas respecto de su obligación de contar con un padrón de beneficiarios que dé cuenta de la población que está siendo atendida así como los procesos de control, depuración, seguimiento, explotación, resguardo y buen uso de los datos contenidos en dichas bases de datos.

##### **IV.1.1. Objetivos Específicos**

- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el uso adecuado de los recursos públicos destinado a programas sociales.
- Identificar las fortalezas y debilidades de las áreas encargadas del uso y resguardo de los padrones de beneficiarios a fin de contribuir a una mejora continua.
- Establecer estándares mínimos de la calidad de la información contenida en las bases de datos.
- Garantizar el uso y resguardo apropiado de la información contenida en los padrones de beneficiarios.

#### **IV.2. Creación de Nuevos Padrones**

Cabe resaltar el caso de los nuevos programas sociales que tendrán la obligación de contar de padrones de beneficiarios. En este sentido, como ya se ha señalado en apartados anteriores, los criterios de verificación tienen por objeto contribuir a que todos los padrones de beneficiarios de programas sociales sean construidos de forma homogénea sin importar del programa social del que se trate. Así pues, es importante

---

<sup>7</sup> A sugerencia del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALÚA-DF) en la presente verificación se incorpora una cuota de aquellos programas de nueva creación aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) en 2013 para los cuales se verificará el avance de sus bases de datos de padrones de beneficiarios, siendo que quizá en algunos de ellos el padrón de beneficiarios aún no es de carácter definitivo.

que adicional a la normatividad vigente (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento) se retomen los señalamientos que se plasman en los *Lineamientos para la Construcción de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales del Distrito Federal y su Sistema de Información*, Contraloría General-EVALÚA-DF (2010). En donde se señala de manera más detallada la estructura básica de un padrón de beneficiarios, los criterios metodológicos para la elaboración de los mismos, las medidas de seguridad para el resguardo de información así como la administración de éstos. Ello con el objeto de estandarizar las características bajo las cuales se han de presentar la información contenida en las bases de datos de los beneficiarios.

## **V. SELECCIÓN DE PADRONES A VERIFICAR**

En el caso que nos ocupa, la selección de los padrones a verificar en 2013; en primera instancia con base en las recomendaciones y señalamientos que tuvo a bien determinar el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) se consideró que de los 301 proyectos sociales del Gobierno de la Ciudad que operaron en el año 2012 se habrían de acotar únicamente como padrones susceptibles de ser analizados a aquellos que fueron ratificados para seguir operando en 2013<sup>8</sup>, además de incorporar una cuota de programas de reciente creación. Por lo que, al llevar al cabo el análisis documental para determinar cuáles de dichos programas seguirán operando en este ejercicio fiscal, se identificó que del total de los 301 programas sólo 133<sup>9</sup> fueron ratificados por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE), al encontrarse con Reglas de Operación publicadas; los cuales se distribuyen en cada una de las entidades

---

<sup>8</sup> Para tal efecto se hizo una investigación documental respecto de los programas sociales aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) a través de las actas de las sesiones llevadas a cabo por dicho órgano, teniendo que a la fecha 16 de agosto de 2013 sólo existen publicadas las minutas de: a) la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2013, b) la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2013 y c) la 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2013. De donde se desprende que se aprobaron un total de 177 programas sociales de las entidades (55) y delegaciones (122) de la administración pública del Distrito Federal.

<sup>9</sup> Cabe señalar que en total fueron 136 proyectos aprobados en el COPLADE los que se mantuvieron vigentes entre 2012 y 2013. Sin embargo, a la fecha 05 de agosto de 2013 los programas: tengamos una vida digna, los adultos mayores en plenitud y modelos de ordenamiento territorial correspondientes a las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan no han publicado reglas de operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. O si ya lo han hecho, fue con un nombre diferente al estipulado en el acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal por lo que éstos no se consideran para el presente análisis.

de gobierno, tal como se observa en el cuadro 3, teniendo que el 60.2% de los programas corresponden a la administración en las delegaciones mientras que el restante 39.8% son programas del área central del gobierno del Distrito Federal. Igualmente se tiene que la entidad con mayor número de programas sociales es la Delegación Tlalpan con 18 proyectos, seguida de la Secretaría de Desarrollo Social con 12. Además, es de notarse que en el caso de la delegación Magdalena Contreras<sup>10</sup> los programas que operaron en 2012 no fueron ratificados para su continuación en el presente ejercicio fiscal 2013.

**Cuadro 3. Total de Programas Sociales que Permanecen de 2012 a 2013**

Delegación	Programas	Central	Programas
Álvaro Obregón	1	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	2
Azcapotzalco	4	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	1
Benito Juárez	3	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	3
Coyoacán	1	Instituto de la Vivienda del Distrito Federal	2
Cuajimalpa	2	Instituto del Deporte del Distrito Federal	3
Cuauhtémoc	5	Procuraduría Social del Distrito Federal	1
Gustavo A. Madero	9	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	9
Iztacalco	3	Secretaría de Desarrollo Social	12
Iztapalapa	2	Secretaría de Salud	4
Miguel Hidalgo	1	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	4
Milpa Alta	10	Secretaría del Medio Ambiente	1
Tláhuac	9	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	11
Tlalpan	18	<b>Subtotal</b>	<b>53</b>
Venustiano Carranza	4		
Xochimilco	8		
<b>Subtotal</b>	<b>80</b>	<b>Total</b>	<b>133</b>

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2013.

A partir, de este marco contextual se procedió a revisar las técnicas metodológicas más adecuadas para establecer la selección de una muestra que permitiera captar la

<sup>10</sup> Cabe señalar que la manera de constatar cuáles programas se mantuvieron de un año fiscal a otro fue al verificar su nombre completo tal como se denominaban en 2012 respecto de su similar en la aprobación de alguna de la Sesiones del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) en 2013. En algunos casos se ubicaron programas sociales con leves modificaciones en su nombre; los cuales se mantuvieron, pero si existieron casos de cambios radicales de nombre, aún siendo el mismo programa, éste no se incorporó en el presente análisis pues no existía forma de identificarlo.

representatividad de dichos padrones de beneficiarios, de esta manera en primera instancia se consideró la selección de una muestra probabilística a través de la siguiente fórmula para poblaciones pequeñas:<sup>11</sup>

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2 (N - 1)}{pq * z^2}}$$

Donde:

n: se refiere al tamaño de la muestra óptima.

N: tamaño conocido de la población.

p: probabilidad de ocurrencia del evento.

q: probabilidad de no ocurrencia (1-p) del evento.

e: valor del error.

z: valor del estadístico a un nivel de confianza dado (90%, 95% o 99%).

Al sustituir tenemos que: el total de padrones potenciales a verificar suman 133, se consideró un valor para p y q igual a 0.5 para obtener la mayor probabilidad. En tanto, el valor del error (e) se mantuvo en 3% y a un nivel de confianza de 95% (z=1.96) con lo que se obtuvo una muestra óptima de 118 padrones lo cual a todas luces representa una problemática en la medida de que es poco viable que se verifique cerca del 90% de la población total. Por tanto, se procedió a hacer un nuevo cálculo y se constató que aún cuando se modificarán los parámetros con un nivel de confianza del 90% (z=1.645) y un error (e) de 5% el tamaño de la muestra sería de 89 padrones.<sup>12</sup>

Por tal motivo, esta alternativa se desechó y se planteó entonces recurrir a un diseño estratégico no probabilístico<sup>13</sup>. Así, utilizando como antecedentes que durante los años anteriores en que se han verificado los padrones de beneficiarios se planteaba hacer la verificación de 45 padrones de programas sociales en promedio, se consideró como adecuado que esta misma cantidad de programas fuesen retomados para la verificación

---

<sup>11</sup>Morales Vallejo Pedro (2012). “*Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*”. Editorial: Universidad Pontificia Comillas. España 2008. Disponible en <http://www.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/Tama%F1omuestra.pdf>\_ Consulta Agosto de 2013.

<sup>12</sup> Cuando el tamaño de la población es “muy pequeño” sucede que a los tamaños *muestrales* que se generan no se aplica el principio de normalidad. Por tanto, el tamaño de la muestra siempre es igual o mayor al 50% de la población.

<sup>13</sup> En este tipo de muestreo la selección de unidades de la población se basa en criterios subjetivos, que se establecen en función de las necesidades y objetivos del proceso de investigación que se plantea.

presente, manteniendo la proporción entre los programas de orden central y en delegaciones. Además, remitiendo los señalamientos que tuvo a bien enfatizar el Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALÚA DF, del total de programas a verificar se tomará una cuota del 23% (10 programas) de padrones de beneficiarios de reciente creación respondiendo a la proporción que guardan los 41 programas aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal que no figuraron con Reglas de Operación en 2012 y, por tanto, no operarían en dicho ejercicio fiscal.

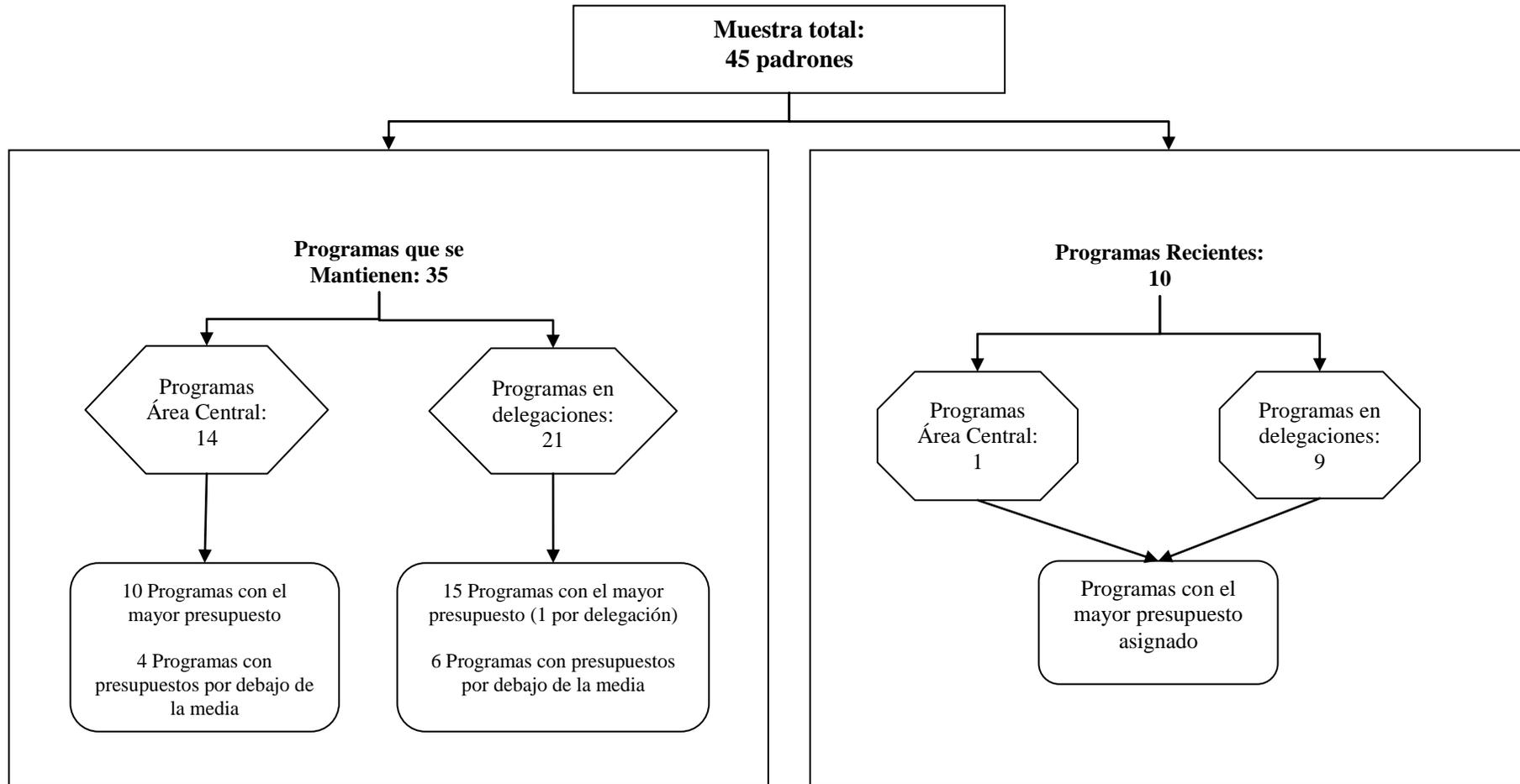
Adicional a ello, para la selección de los padrones de beneficiarios que tienen vigencia desde 2012 ésta obedecerá por una parte al monto presupuestal asignado a cada uno de los programas (considerando una cuota de participación de 71.4%), es decir, considerando en primera instancia a aquellos con las mayores partidas presupuestales; pero además se incorpora una cuota del 28.6% con aquellos programas de una asignación presupuestal inferior a la media con objeto de mantener diversidad en el derecho social al que pretende contribuir (salud, alimentación, educación, vivienda, empleo, etc.); así como, el estrato de la población al que está dirigido.

Finalmente en el caso de los programas considerados como recientes<sup>14</sup> se buscará mantener la proporción por nivel de gobierno (central o delegacional) así como la representatividad por entidad y/o delegación dando prioridad a los programas con mayor asignación presupuestal. De esta forma obedeciendo a los criterios de selección señalados en párrafos anteriores el diseño muestral quedará integrado como se observa en la Figura 1.

---

<sup>14</sup> Es importante enfatizar que el mecanismo que se siguió para considerar un programa como de perdurable desde 2012 o de reciente creación obedece a la verificación del nombre del programa; si éste cambió de un ejercicio fiscal a otro el programa puede haber sido considerado como nuevo cuando operativamente no es así.

**Figura 1. Estrategias de Selección de Padrones de Beneficiarios 2013**



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2013.

En este sentido, en el cuadro 4 se enlistan los 15 programas sociales seleccionados de la administración central obedeciendo a los criterios y cuotas previamente establecidas, encontrando que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF es quien posee la mayor cantidad de programas seleccionados (cuatro) seguido de la Secretaría de Desarrollo social con tres.

**Cuadro 4. Programas Sociales del Área Central de Gobierno**

Con	Dependencia	Nombre del Programa	Problemática principal que atiende	Grupo Poblacional	Presupuesto en Reglas de Operación 2013 (pesos)	Observación de Selección
1	SEDESA	Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral	Salud	Población en general	\$7,866,121,281.00	Mayor presupuesto
2	SEDESO	Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal 2012	Alimentación/ Salud	Adultos de más de 68 años	\$5,595,264,000.00	Mayor presupuesto
3	INVI	Programa de Vivienda en Conjunto	Vivienda	Población en general	\$1,400,360,689.00	Mayor presupuesto
4	FIDEGAR	Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo Escolar 2011-2012, Prepa Sí	Educación	Estudiantes adolescentes	\$1,200,000,000.00	Mayor presupuesto
5	INVI	Programa de Mejoramiento de Vivienda	Vivienda	Población en general	\$990,012,200.00	Mayor presupuesto
6	DIF-DF	Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad	Alimentación/ Salud	Personas con discapacidad	\$765,308,902.00	Mayor presupuesto
7	STyFE	Programa Seguro de Desempleo 2012	Empleo	Población desempleada	\$554,095,434.00	Mayor presupuesto
8	DIF-DF	Programa Desayunos Escolares	Alimentación	Estudiantes Nivel básico	\$499,996,486.00	Mayor presupuesto
9	DIF-DF	Programa de Niñas y Niños Talento	Educación	Estudiantes Nivel básico	\$447,993,600.00*	Mayor presupuesto
10	SEDESO	Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2012	Educación	Estudiantes Nivel básico	\$355,475,937.00	Mayor presupuesto
11	STyFE	Programa de Capacitación y Modernización (CYMO) para el ejercicio fiscal 2013	Trabajo	Empleados y empleadores en micro, pequeñas y medianas empresas del Distrito Federal	\$1,000,000.00	Menor Presupuesto
12	SEDESO	Programa de Reinserción Social	Equidad de género/Salud	Mujeres víctimas de violencia	\$682,700.00	Menor Presupuesto

		para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013				
13	Instituto del Deporte del DF	Programa de Conformación de Redes Deportivas Comunitarias	Deporte	Población en general interesada en la práctica deportiva	\$450,000.00	Menor Presupuesto
14	DIF-DF	Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación	Salud	Población en general	\$150,688.00	Menor Presupuesto
15	Instituto de la Juventud del DF	Programa Jóvenes en Desarrollo 2013	Equidad	Jóvenes de entre 14 y 29 años de edad que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad.	\$38,170,013.00	Reciente creación

\* Nota: Las Reglas de Operación 2013 no tienen asignada la partida presupuestal del programa, por lo se analizó la Cuenta Pública 2012 y en ella se especifica dicho presupuesto destinado por el DIF-DF  
Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

Luego, a nivel de delegaciones en el cuadro 5 se establecen cada uno de los 30 programas seleccionados de acuerdo con los criterios antes establecidos; teniendo que la delegación Iztapalapa contiene el mayor número de padrones a verificar con un total de cuatro, seguida de Tlalpan, Miguel Hidalgo e Iztacalco con tres programas a verificar cada una.

**Cuadro 5. Programas Sociales en las Delegaciones**

Delegación	Con	Nombre del Programa	Problemática principal que atiende	Grupo Poblacional	Presupuesto en Reglas de Operación 2013 (pesos)	Observación de Selección
AO	1	Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive"	Vivienda	Habitantes de unidades habitacionales de la delegación	\$15,000,000.00	Mayor Presupuesto
	2	Programa de Imagen Urbana con Planeación Participativa	Vivienda	Población en condición de marginación	\$20,000,000.00	Reciente creación
AZC	3	Programa denominado "Atención y Alimentación a Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi's)"	Alimentación/ Educación	Niños y niñas de 45 días a 5 años 11 meses inscritos en los CENDIS	\$2,840,000.00	Mayor Presupuesto
	4	Programa denominado "Servicios de Atención en el	Equidad de Genero	Mujeres víctimas de violencia	\$130,000.00	Menor Presupuesto

		Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia”				
BJ	5	Programa de Asistencia “Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad”	Salud	Personas adultas o niños y niñas que presenten una discapacidad permanente de escasos recursos	\$1,320,000.00	Mayor Presupuesto
COY	6	Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán “Despensa Hasta Tu Mesa”	Alimentación	Habitantes de zonas de alta y muy alta marginación	\$4,000,000.00	Mayor Presupuesto
	7	Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”	Alimentación/ Salud	Dependiendo del subprograma	\$55,044,960.00	Reciente creación
CUAJ	8	Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables	Salud	Personas con discapacidad	\$10,000,000.00	Mayor Presupuesto
CUAU	9	Inclusión y Corresponsabilidad Social_ “Adulto Mayor”	Alimentación/ Salud	Adultos mayores de 60 a 67 años	\$23,541,000.00	Mayor Presupuesto
GAM	10	HaGAMos la Tarea Juntos	Educación	Estudiantes de primarias públicas	\$38,800,000.00	Mayor Presupuesto
IZTAC	11	Apoyo Económico para Adultos Mayores de 64 A 67 Años	Alimentación/ Salud	Personas adultas mayores de 64 a 67 años de escasos recursos.	\$4,500,000.00	Mayor Presupuesto
	12	Nutrición para Tu Familia	Alimentación	Familias de escasos recursos	\$10,000,000.00	Reciente creación
	13	Continúa tus Estudios	Educación	Estudiantes de escasos recursos de nivel básico.	\$8,000,000.00	Reciente creación
IZTAP	14	Programa “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS son de Iztapalapa”	Alimentación	Niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses que asisten a los 30 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.	\$11,000,000.00	Mayor Presupuesto
	15	Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu futuro”	Educación	Jóvenes inscritos en secundarias públicas	\$133,104,000.00	Reciente creación
	16	Programa de apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI)	Alimentación	Hogares con menores de 5 años	\$14,338,560.00	Reciente creación

	17	Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO)	Alimentación/ Equidad	Hogares con hijos de 6 a 11 años de edad	\$10,928,320.00	Reciente creación
MH	18	Programa de Desarrollo Social, "60 y Más"	Alimentación/ Salud	Adultos mayores	\$15,000,000.00	Mayor Presupuesto
	19	Programa de Desarrollo Social, "Secundaria Sí"	Educación	Jóvenes que cursan la secundaria pública	\$15,000,000.00	Reciente creación
	20	Programa de Desarrollo Social, "Apoyo a Jefas de Familia con Hijos Menores de 11 Años 2 Meses de Edad"	Alimentación	Mujeres jefas de familia	\$9,000,000.00	Reciente creación
MA	21	Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODESUMA-2013)	Medio Ambiente	Productores, ejidatarios o comuneros, dedicados o interesados en la instrumentación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	\$5,000,000.00	Mayor Presupuesto
	22	Ayuda Económica para Premiación de Eventos Deportivos	Deporte/ Cultura	Población que realiza actividades Deportivas, Recreativas y de Cultura Física.	\$100,000.00	Menor Presupuesto
TLAH	23	Programa de Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para la Realización de Eventos Culturales	Cultura/ Recreación	Grupos, asociaciones, patronatos, mayordomías, comisiones.	\$14,118,320.00	Mayor Presupuesto
	24	Programa Jóvenes Tláhuac	Cultura/ Equidad	Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad	\$200,000.00	Menor Presupuesto
TLAL	25	Uniformes deportivos escolares	Educación	Estudiantes en escuelas primarias de la Delegación	\$32,836,427.00	Mayor Presupuesto
	26	Programa de apoyo a grupos de jóvenes para proyectos comunitarios	Equidad/ Inclusión	Grupos de jóvenes de entre 14 y 29 años	\$200,000.00	Menor Presupuesto
	27	Programa de concursos para fomentar la participación juvenil	Equidad/ Inclusión	Grupos de jóvenes de entre 14 y 29 años	\$120,000.00	Menor Presupuesto
VC	28	Programa de Ayuda	Salud	Adultos	\$14,918,400.00	Mayor

		al Adulto Mayor		mayores de 60 a 67 años de edad		Presupuesto
XOC	29	Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos, para Cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco	Alimentación/ Salud/ Educación	Personas físicas en situación de riesgo o morales sin fines de lucro de la Delegación que acrediten un proyecto en beneficio de la comunidad.	\$4,000,000.00	Mayor Presupuesto
	30	Reforestación	Medio Ambiente	Población interesada con terrenos o ejidos	\$250,000.00	Menor Presupuesto

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

Finalmente se propone el cronograma para el levantamiento de la información en campo por parte de la Contraloría General del Distrito Federal, el cual se pretende sea iniciado en el mes de septiembre de 2013 y concluya en enero de 2014, (cuadro 6).

**Cuadro 6. Cronograma para la Verificación de los padrones de Programas Sociales 2013**

Entidad	Nombre del Programa	Mes				
		Sep 13	Oct 13	Nov 13	Dic 13	Ene 14
	Procesos administrativos para iniciar la verificación					
AO	Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive"					
	Programa de Imagen Urbana con Planeación Participativa					
AZC	Programa denominado "Atención y Alimentación a Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S)"					
	Programa denominado "Servicios de Atención en el Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia"					
BJ	Programa de Asistencia "Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad"					
COY	Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán "Despensa Hasta Tu Mesa"					
	Programa de Transferencias Integrales "Por Ti"					
CUAJ	Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables					
	Reporte de verificación 3° trimestre					
CUAU	Inclusión y Corresponsabilidad Social "Adulto Mayor"					
GAM	HaGAMos la Tarea Juntos					
IZTAC	Apoyo Económico para Adultos Mayores de 64 A 67 Años					
	Nutrición para Tu Familia					
	Continúa tus Estudios					
IZTAP	Programa "Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS son de Iztapalapa"					
	Programa de Apoyo al Gasto Escolar "Transformando tu futuro"					
	Programa de apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI)					
	Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO)					
MH	Programa de Desarrollo Social, "60 y Más"					
	Programa de Desarrollo Social, "Secundaria Sí"					

Entidad	Nombre del Programa	Mes				
		Sep 13	Oct 13	Nov 13	Dic 13	Ene 14
	Programa de Desarrollo Social, "Apoyo a Jefas de Familia con Hijos Menores de 11 Años 2 Meses de Edad"					
	Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2013)					
MA	Ayuda Económica para Premiación de Eventos Deportivos					
	Programa de Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para la Realización de Eventos Culturales					
TLAH	Programa Jóvenes Tláhuac					
	Uniformes deportivos escolares					
	Programa de apoyo a grupos de jóvenes para proyectos comunitarios					
TLAL	Programa de concursos para fomentar la participación juvenil					
VC	Programa de Ayuda al Adulto Mayor					
	Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos, para Cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco					
XOC	Reforestación					
	Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral					
SEDESA						
SEDESO	Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal 2012					
INVI	Programa de Vivienda en Conjunto					
FIDEGAR	Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo Escolar 2011-2012, Prepa Sí					
INVI	Programa de Mejoramiento de Vivienda					
DIF-DF	Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad					
STyFE	Programa Seguro de Desempleo 2012					
DIF-DF	Programa Desayunos Escolares					
DIF-DF	Programa de Niñas y Niños Talento					
SEDESO	Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2012					
STyFE	Programa de Capacitación y Modernización (CYMO) para el ejercicio fiscal 2013					
SEDESO	Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013					
Instituto del Deporte del DF	Programa de Conformación de Redes Deportivas Comunitarias					
DIF-DF	Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación					
Instituto de la Juventud del DF	Programa Jóvenes en Desarrollo 2013					
	Reporte de verificación 4º trimestre					

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

## **VI. BIBLIOGRAFÍA:**

Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (2013). *1ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2013.*

\_\_\_\_\_ (2010). *1ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2013.*

\_\_\_\_\_ (2010). *2ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2013.*

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2010). *Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Contraloría General del Distrito Federal y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.*

\_\_\_\_\_ (2010). *Documentos de Trabajo: Propuesta de Lineamientos Normativos para la Conformación del Sistema de Información para el Registro de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales.*

\_\_\_\_\_ (2010). *Documentos de Trabajo: Propuesta Técnica para la Conformación del Sistema de Información para el Registro de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales.*

\_\_\_\_\_ (2010). *Programa de Verificación de Padrones de Programas Sociales del Distrito Federal 2010*

\_\_\_\_\_ (2013). *Informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el Análisis del Proceso de Verificación de Padrones de Programas Sociales.*

Contraloría General del Distrito Federal y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2010). *Lineamientos para la Construcción de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales del Distrito Federal y su Sistema de Información.*

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal* (23/05/2000).

\_\_\_\_\_ (2006). *Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal* (01/11/2006).

\_\_\_\_\_ (2008) *Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Distrito Federal* (28/03/2008).

\_\_\_\_\_ (2009). *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal* (31/12/2009).

ILPEL-CEPAL (2008). *Curso - Taller "Formación de Capacitadores en Metodología de Marco Lógico"*. Impartido por Mtro. Eduardo Aldunate Ciudad de México 27 de mayo de 2008.

Morales Vallejo Pedro (2012). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Editorial: Universidad Pontificia Comillas. España 2008. Disponible en <http://www.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/Tama%F1omuestra.pdf>. Consulta Agosto de 2013.

**ANEXO A: PROGRAMAS APROBADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO (COPLADE)**

**VIGENTES DESDE 2012**

<b>Dependencia</b>	<b>Área de gobierno_2013</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fecha Reglas de Operación</b>	<b>Nº Gaceta</b>
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	Central	Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2012-2013, Prepa Sí	31/01/2013	1534 Ter
	Central	Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 2013	31/01/2013	1534 Ter
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Central	Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013	30/01/2013	1533 Ter
Instituto de la Juventud del DF	Central	Programa Actividades de Verano 2013	29/01/2013	1532
	Central	Programa Empleo Juvenil de Invierno 2013	29/01/2013	1532
	Central	Programa Jóvenes en Impulso 2013	29/01/2013	1532
Instituto de la Vivienda del DF	Central	Programa de Mejoramiento de Vivienda	06/02/2013	1537
	Central	Programa de Vivienda en Conjunto	06/02/2013	1537
Instituto del Deporte del Distrito Federal	Central	Programa de Conformación de Redes Deportivas Comunitarias	22/02/2013	1549
	Central	Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	22/02/2013	1549
	Central	Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional	22/02/2013	1549
Procuraduría Social del Distrito Federal	Central	Programa Social “Ollin Callan”, para las Unidades Habitacionales de Interés Social, ejercicio 2013	30/01/2013	1533 bis
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Central	Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.	29/01/2013	1532
	Central	Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México	29/01/2013	1532
	Central	Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México	29/01/2013	1532
	Central	Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México	29/01/2013	1532
	Central	Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México	29/01/2013	1532
	Central	Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México	29/01/2013	1532
	Central	Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México	29/01/2013	1532

<b>Dependencia</b>	<b>Área de gobierno_2013</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fecha Reglas de Operación</b>	<b>Nº Gaceta</b>
	Central	Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México	29/01/2013	1532
	Central	Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.	29/01/2013	1532
Secretaría de Desarrollo Social	Central	Programa Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades y Viviendas Precarias en el Distrito Federal 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa Comedores Comunitarios 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa de “Comedores Públicos” 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Central	Programa Útiles Escolares Gratuitos 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Secretaría de Salud	Central	Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral	31/01/2013
Central		Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Apoyos Funcionales y Medicamentos fuera del Cuadro Básico y catálogo institucional de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	31/01/2013	1534 Ter
Central		Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama	31/01/2013	1534 Ter
Central		Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género	31/01/2013	1534 Ter
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Central	Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)	31/01/2013	1534 Bis
	Central	Programa de Capacitación y Modernización (CYMO) para el ejercicio fiscal 2013	31/01/2013	1534 Bis

<b>Dependencia</b>	<b>Área de gobierno_2013</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fecha Reglas de Operación</b>	<b>Nº Gaceta</b>
	Central	Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa	07/05/2013	1598
	Central	Seguro de desempleo	30/01/2013	1533 bis
Secretaría del Medio Ambiente	Central	Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Profase) para el ejercicio fiscal 2013	30/01/2013	1533 bis
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Central	Programa Comedores Populares	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa de Niñas y Niños Talento	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa Desayunos Escolares	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa Educación Garantizada	30/01/2013	1533 bis
	Central	Programa Hijas e Hijos de la Ciudad	30/01/2013	1533 bis
Álvaro Obregón	Delegacional	Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive"	31/01/2013	1534 Bis
Azcapotzalco	Delegacional	Programa denominado "Apoyo a Concursantes en diferentes Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales"	14/05/2013	1603
	Delegacional	Programa denominado "Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento"	14/05/2013	1603
	Delegacional	Programa denominado "Atención y Alimentación a Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi's)"	09/05/2013	1600
	Delegacional	Programa denominado "Servicios de Atención en el Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia"	09/05/2013	1600
Benito Juárez	Delegacional	Programa de Asistencia "Apoyo a Niños en Educación Básica"	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Programa de Asistencia "Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo ó Indigencia"	30/01/2013	1533 bis

<b>Dependencia</b>	<b>Área de gobierno_2013</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fecha Reglas de Operación</b>	<b>Nº Gaceta</b>
	Delegacional	Programa de Asistencia “Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad”	30/01/2013	1533 bis
Coyoacán	Delegacional	Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán “Despensa Hasta Tu Mesa”	29/01/2013	1532
Cuajimalpa	Delegacional	Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de Desarrollo y Asistencia Social	31/01/2013	1534 Bis
Cuauhtémoc	Delegacional	Atención a la Vivienda_ “Apoyos a Inmuebles con Viviendas Plurifamiliares”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Inclusión y Corresponsabilidad Social_ “Becas Escolares”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Inclusión y Corresponsabilidad Social_ “Personas con Discapacidad”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Inclusión y Corresponsabilidad Social_ “Adulto Mayor”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Inclusión y Corresponsabilidad Social_ “Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior”	30/01/2013	1533 bis
Gustavo A. Madero	Delegacional	Atencion a Niñas y Niños Inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Delegación	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	GAM Ve por Ti	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Grupos Vulnerables	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	HaGAMos Estudiantes de Excelencia	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	HaGAMos la Tarea Juntos	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	HaGAMos Unidad	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	MejorGAMdo tu Casa	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	SiGAMos Apoyando tu Educación	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	TenGAMos Calidad de Vida	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Tengamos una vida digna	---	---
Iztacalco	Delegacional	Apoyo Económico para Adultos Mayores de 64 A 67 Años	31/01/2013	1534 Ter
	Delegacional	Ayuda Económica a Personas con Discapacidad	31/01/2013	1534 Ter
	Delegacional	Jóvenes en Brigada	31/01/2013	1534 Ter
Iztapalapa	Delegacional	Programa “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS son de Iztapalapa”	30/01/2013	1533 Ter
	Delegacional	Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2013	30/01/2013	1533 Ter
	Delegacional	Programa delegacional, los adultos mayores en plenitud	---	---

<b>Dependencia</b>	<b>Área de gobierno 2013</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fecha Reglas de Operación</b>	<b>Nº Gaceta</b>
Miguel Hidalgo	Delegacional	Programa de Desarrollo Social, “60 y Más”	30/01/2013	1533 bis
Milpa Alta	Delegacional	Atención a grupos vulnerables a través de ayudas a personas adultas mayores.	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Atención a grupos vulnerables a través de ayudas económicas a personas con discapacidad.	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Ayuda Económica para Premiación de Eventos Deportivos	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Ayudas a la población afectada por desastres naturales o contingencias y/o que requiera atención médica especializada.	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Centros de Desarrollo Infantil Delegacional	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de “Ayudas económicas por ti y por tu Futuro a Estudiantes de Nivel Primaria y Secundaria”.	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de “Ayudas Económicas por ti y por tu Futuro a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior”.	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de ayudas económicas a personas que participan como promotores voluntarios de los programas sociales.	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de servicio funerario a personas de escasos recursos.	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2013)	31/01/2013	1534
	Tláhuac	Delegacional	Equidad y Género en Tláhuac	31/01/2013
Delegacional		Programa de Ayuda Económica a Personas con Discapacidad Permanente de la Delegación Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
Delegacional		Programa de ayuda Económica para la Compra de Medicamentos, Prótesis, Aparatos Ortopédicos, Material de Curación y/o pago de Intervención Quirúrgica a Personas en Situación de Vulnerabilidad, de la Delegación Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
Delegacional		Programa de Ayudas Alimentarias a Familias de Alta y muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
Delegacional		Programa de Ayudas para Servicios Funerarios a personas en situación de vulnerabilidad	31/01/2013	1534 Ter
Delegacional		Programa de Deporte Recreativo y Competitivo en Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
Delegacional		Programa de Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para la Realización de Eventos Culturales	31/01/2013	1534 Ter
Delegacional		Programa JÓVENES Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
Delegacional		Programa Tláhuac por la Educación	31/01/2013	1534 Ter
Tlalpan	Delegacional	Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos	31/01/2013	1534 Bis

<b>Dependencia</b>	<b>Área de gobierno_2013</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fecha Reglas de Operación</b>	<b>Nº Gaceta</b>
		y/o promotores deportivos 2013		
	Delegacional	Ayudas sociales	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Becas para niños estudiantes de escuelas primarias	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Distribuir apoyos alimenticios complementarios en educación básica	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Modelos de ordenamiento territorial	---	---
	Delegacional	Otorgar ayudas a maestros jubilados y/o administrativos técnicos	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de apoyo a grupos de jóvenes para proyectos comunitarios	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de concursos para fomentar la participación juvenil	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de construcción delegacional de infraestructura para el medio ambiente captación de agua de lluvia para viviendas 2013	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de fortalecimiento a la población adulta y adulta mayor 2013	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de implementación de sistemas ahorradores y fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del cambio climático, a través de:	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa delegacional de apoyo a las micro empresas 2013	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa delegacional de fomento al empleo 2013	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa para la entrega de apoyo económico para la compra de implementos ortopédicos, a la población adulta y adulta mayor 2013	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programas de protección civil	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programas delegacionales de desarrollo rural	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Una nueva visión	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Uniformes deportivos escolares	31/01/2013	1534 Bis
Venustiano Carranza	Delegacional	Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria	29/01/2013	1532
	Delegacional	Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad	29/01/2013	1532
	Delegacional	Programa de Ayuda al Adulto Mayor	29/01/2013	1532
	Delegacional	Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria	29/01/2013	1532
Xochimilco	Delegacional	Animales de Traspatio	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos, para Cubrir sus	30/01/2013	1533 bis

<b>Dependencia</b>	<b>Área de gobierno_2013</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fecha Reglas de Operación</b>	<b>Nº Gaceta</b>
		Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco		
	Delegacional	Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Fomento a las Sociedades Cooperativas y Apoyo al Autoempleo de los Habitantes que Residen en la Delegación Xochimilco	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Programa de Semillas y Fertilizantes	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Reforestación	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados)	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Servicios y Ayudas Desconcentradas de Asistencia Social (Atención Integral a Madres Solteras de Escasos Recursos y en Vulnerabilidad Social, Hijos Menores de 6 Años)	30/01/2013	1533 bis

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2013 con datos del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (2013). 1ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2013, 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2013 y 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2013.

**ANEXO B. PROGRAMAS APROBADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO (COPLADE)  
RECIENTE CREACIÓN**

<b>Dependencia</b>	<b>Área de gobierno</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fecha Reglas de Operación</b>	<b>Nº Gaceta</b>
Instituto de la Juventud del DF	Central	Programa Jóvenes en Desarrollo 2013	29/01/2013	1532
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Central	Programa para Madres Solteras Residentes en el Distrito Federal	30/01/2013	1533 bis
Álvaro Obregón	Delegacional	Programa de Imagen Urbana con Planeación Participativa	31/01/2013	1534 Bis
	Delegacional	Programa de Fomento de Desarrollo Empresarial	---	---
Azcapotzalco	Delegacional	Programa denominado Por tu Familia, “Pesa Menos, Vive Más”	09/05/2013	1600
	Delegacional	Programa denominado “Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie”	09/05/2013	1600
	Delegacional	“Programa de Ayuda para Unidades Habitacionales”	14/05/2013	1603
	Delegacional	Programa de apoyo para el mejoramiento de viviendas precarias	---	---
Benito Juárez	Delegacional	Programa de Asistencia “Apoyo a Madres Solas en Estado de Vulnerabilidad”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Programa de Asistencia “Entrega de Sillas de Ruedas a Personas con Discapacidad Motriz”	30/01/2013	1533 bis
Coyoacán	Delegacional	Vamos contigo	---	---
	Delegacional	Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”	29/01/2013	1532
	Delegacional	Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”	29/01/2013	1532
Gustavo A. Madero	Delegacional	Ayudas Especiales GAM	31/01/2013	1534 Bis
Iztacalco	Delegacional	Nutrición para Tu Familia	31/01/2013	1534 Ter
	Delegacional	Bebé Sano Mamá Feliz	31/01/2013	1534 Ter
	Delegacional	Continúa tus Estudios	31/01/2013	1534 Ter
Iztapalapa	Delegacional	Programa “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa”	30/01/2013	1533 Ter
	Delegacional	Programa “Trasmitiendo Sabiduría, Transformamos Iztapalapa”	30/01/2013	1533 Ter
	Delegacional	Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu futuro”	30/01/2013	1533 Ter
	Delegacional	Programa de apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI)	30/01/2013	1533 Ter

	Delegacional	Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO)	30/01/2013	1533 Ter
Miguel Hidalgo	Delegacional	Programa de Desarrollo Social, “Apoyo a Jefas de Familia con Hijos Menores de 11 Años 2 Meses de Edad”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Programa de Desarrollo Social, “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Programa de Desarrollo Social, “Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Programa de Desarrollo Social, “Salud Visual”	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Programa de Desarrollo Social, “Secundaria Sí”	30/01/2013	1533 bis
Milpa Alta	Delegacional	Ayudas Económicas a Promotores deportivos	31/01/2013	1534 Bis
Tláhuac	Delegacional	Programa Ayudas Económicas al Fomento de la MÚSICA en Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
	Delegacional	Programa Mujeres Capacitadoras de Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
	Delegacional	Programa Social de Desarrollo Rural y Social Sustentable y Sostenible en Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
	Delegacional	Programa para Mejorar el Bienestar Social para las Familias en Tláhuac	31/01/2013	1534 Ter
Tlalpan	Delegacional	Programa de cursos de verano	---	---
	Delegacional	Programa festejo del día del niño y la niña	---	---
	Delegacional	Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama	---	---
	Delegacional	Apoyo a proyectos colaborativos	---	---
	Delegacional	Huellitas de Tlalpan, un camino seguro	31/01/2013	1534 Bis
Xochimilco	Delegacional	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Programas Delegacionales de Deporte Competitivo y Comunitario (Becas a Deportistas de Alto Rendimiento)	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Animales de Corral	30/01/2013	1533 bis
	Delegacional	Herbolaria	30/01/2013	1533 bis

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2013 con datos del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (2013). 1ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2013, 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2013 y 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2013.